

# La Complejidad y Relevancia del Factor Religioso en las Políticas Públicas (II)

*Por José Camilo Cardoso*

*En el presente trabajo el autor desarrolla distintas reflexiones en torno al concepto de libertad religiosa: derecho personalísimo y piedra angular de un régimen humanitario, que comprende a la libertad de conciencia y la libertad de cultos. En el número anterior de Complejidad hemos publicado una primera parte en la que el autor se refiere a los Sistemas Constitucionales en la relación Estado/Religiones, los Derechos de las Minorías Religiosas, y las Distintas interpretaciones sobre Nacionalismo y Religión. En esta segunda parte se abordan los siguientes ítems: Religión y Nacionalismo en el siglo XXI, Globalización (fenómeno multidimensional). Diálogo Interreligioso, Desafíos del Pluralismo Religioso, y las Políticas Públicas, Ámbitos Privados y Cursos de Acción para consagrar un Auténtico Pluralismo Religioso.*

## **1-Religión y Nacionalismo en el Siglo XXI**

Según la Enciclopedia Cristiana Mundial en el año 2000 aumentó considerablemente la población que se adhirió a distintos sistemas religiosos. A comienzos de 1900 un 50% de la población mundial se dividía entre católicos, protestantes, musulmanes e hindúes. A principios del siglo XXI el 64% pertenecería a estos cuatro grupos religiosos y se calcula un 70% para 2025. La Encuesta Mundial de Valores confirma estos datos señalando un creciente ímpetu de la religiosidad. En los países más populosos y

de mayor crecimiento económico incluyendo a Estados Unidos, China, Rusia, Brasil, Nigeria y Sudáfrica, se presentan sentimientos religiosos más vigorosos<sup>1</sup>.

Las influencias nacionalistas en ciertos casos como la Turquía de Ataturk, la India de Nehru y el Egipto de Nasser en los que la laicidad fue esencial para la integración nacional y la modernización, se respetaron marcadamente las tendencias religiosas de la sociedad.

Mayorías relevantes en Marruecos, Arabia Saudita, Jordania y Emiratos Árabes cita-

---

<sup>1</sup> Shah, Timothy Samuel y Duffy Toft, Mónica, “Dios en la política - Religión y votos”, Foreign Policy en colaboración con Archivos del Presente, Suplemento Enfoques, Diario La Nación, Domingo 20 de agosto de 2006, Buenos Aires.

ron el Islam como su identidad primaria, por encima de la nacionalidad.

En el siglo XX, los movimientos religiosos acompañaron la llegada de la democracia en Latinoamérica, Europa del Este, África Subsahariana y Asia. La modernización ha acompañado a una nueva generación de movimientos religiosos adeptos a la tecnología, incluyendo el protestantismo evangélico en Estados Unidos, el salafismo en Oriente Medio, el pentecostalismo en África y América Latina, y también el movimiento evangélico y el carismático de la Iglesia Católica en América Latina. Además, nuevos grupos evangélicos se han convertido en muy influyentes para las elecciones en países de Latinoamérica como en los casos de Brasil, Guatemala y Nicaragua.

## **2- Globalización (Fenómeno Multidimensional)**

Con la globalización se expanden las minorías religiosas en particular.

Un ciudadano goza de los derechos que le otorga el Estado Nacional, participa de bienes culturales globalizados y reivindica su carácter de pertenencia a una minoría (un grupo con propios rasgos religiosos, étnicos, culturales, ideológicos).

Esta alternativa de múltiples pertenencias no existía en tiempos de preglobalización y el Estado homogeneizaba a la población sobre pautas legales, culturales y nacionales.

Los cambios se presentan con la aparición de minorías comunales o locales: religiosas, étnicas, lingüísticas, culturales, sociales; que se insertan en la sociedad.

En relación a minorías religiosas específicas, la incorporación de derechos humanos internacionales a la Carta Magna y normas constitucionales referidas a la libertad de pensamiento, conciencia y religión han significado un reconocimiento genérico de dichas minorías religiosas.

## **3 -Diálogo Interreligioso**

El diálogo-discusión debe entenderse superado en la actualidad por diálogo-intercambio, que consiste en actitud de mayor predisposición y voluntad, sin prejuicios ni intransigencia.

En materia religiosa debe distinguirse el diálogo ecuménico (incluye sólo a cristianos, dado que el ecumenismo es el movimiento tendiente a la unidad de los cristianos con el objetivo de restaurar la Iglesia Universal), del diálogo interreligioso (concepto más amplio y que comprende a todos los sectores religiosos de la sociedad).

Propuestas para un diálogo fecundo:

**a)** Mejor conocimiento del otro: la buena voluntad no alcanza, tampoco hay que quedarse en generalizaciones y prejuicios. Religiosos y laicos son responsables del estudio de la otra religión distinta de

la de pertenencia. Reuniones o celebraciones familiares favorecen el mutuo conocimiento (matrimonio religioso, bautismo, comunión, confirmación, barmitzva, batmitzva, ramadán, etc.)

**b)** Aceptación del otro y respeto de las diferencias: las religiones tienen mucho por compartir.

**c)** Compromiso en el diálogo: se deben dar distintas etapas en las relaciones interreligiosas (interpersonal, interfamiliar, laboral, social).

**d)** Testimonio común para valores compartidos: respeto a Dios, amor al prójimo.

**e)** Promoción de la paz: las religiones destacan la preeminencia de la paz. No apoyar guerras santas, ni cruzadas, ni discriminación por raza, religión, condiciones de vida.

Desafíos para un diálogo pluralista (que debieran realizar las religiones).

**1)** Memoria histórica: una comunidad sin historia es una comunidad sin futuro. Las relaciones entre las religiones no siempre fueron pacíficas (tensiones, conflictos, guerras santas, cruzadas). Sin reconciliación es difícil la plena convivencia.

**2)** Aprender a ejercer la autocrítica: la autocrítica no es signo de debilidad sino prueba de madurez. Ayuda a profundi-

zar las relaciones interreligiosas y es signo de fuerza y transparencia.

**3)** Evitar manipulación política de las religiones: las religiones no deben ser utilizadas como instrumento de un partido político determinado, aunque puede una fe ligresía nominal o practicante, considerarse abarcada en un proyecto o política pública determinada.

**4)** Impulsar la libertad religiosa frente al fanatismo o extremismo: la religión debe ser propuesta, nunca impuesta.

**5)** Promover el desarrollo y la equidad social: se debe impulsar desde las religiones un desarrollo que supere pobreza, exclusión, injusticia y corrupción.

Sustentar el diálogo sobre las siguientes bases:

**a)** No buscar imponer ideas y convencer al otro desde su libre elección.

**b)** No confrontar y ponerse en lugar del otro.

**c)** Procurar entender el pensamiento del otro y aclarar el nuestro. Destacar más lo que nos une que lo que nos divide.

**d)** Intentar transitar juntos hacia la verdad, a veces por caminos distintos.

**e)** Encontrarnos unidos a pesar de las di-

ferencias y no necesariamente llegar a la misma conclusión.

**f)** El diálogo es un desafío y hay que aceptar ser cuestionados con humildad y paciencia.

**g)** El diálogo es como un espejo, nos devuelve la imagen de nuestra cara.

Un camino de reconciliación para superar diferencias entre las religiones.

Deben realizarse todos los esfuerzos posibles para superar las diferencias, mediante la purificación de la memoria histórica por los caminos de la reconciliación.

En la actualidad existen ciertos acercamientos en materias concretas. Por ejemplo:

**Diálogo católico/ortodoxo:** explora las implicancias canónicas del uniatismo.

**Diálogo católico/anglicano:** estudia la mariología.

**Diálogo católico/luterano:** se logró avanzar en la doctrina de la justificación, admitiendo ambas la fe más las obras; y también se analiza la apostolicidad de la Iglesia.

**Diálogo católico/pentecostal:** investiga la iniciación cristiana.

Distintas denominaciones evangélicas debaten en estos tiempos (protestantes históricos y nuevos movimientos religiosos) cuestiones sobre bautismo, liturgia y misión de la Iglesia.

Denominaciones cristianas en América Latina participan en encuentros interreligiosos y asumen diálogo con los poderes públicos de los distintos Estados Nacionales o Provinciales (reformados, metodistas, menonitas, hermanos libres, adventistas del séptimo día, ejército de salvación, mormones, etc.)

El Concilio Vaticano II en la Encíclica *Nostra Aetate*, procuró el acercamiento entre la Iglesia y otras religiones sobre “recíproca estima, diálogo y colaboración en beneficio del bien del hombre”. Entre cristianos avanzar hacia la unidad, atención especial a la relación con el judaísmo y encuentros con islam, budismo e hinduismo.

**Relación Judía-Luterana:** la “Declaración de la Iglesia Evangélica Luterana Unida en Argentina y Uruguay rechazando diatribas antijudías y antisemitas” del 22/9/2002, permite superar diferencias de antaño entre judíos y luteranos por expresiones atribuidas a Lutero que nunca fueron cabalmente explicadas y malinterpretadas con relación al judaísmo.

**Relación Cristiano/Islámica:** en la Encíclica *Nostra Aetate* la Iglesia mira con aprecio a musulmanes que adoran al único Dios; veneran a Jesús como profeta aunque no lo reconocen como Dios; honran a María su madre virginal y a veces la invocan devotamente. Los cinco pilares del Islam establecidos en el Corán son: 1) Fe; 2) Oración; 3) Caridad; 4) Ayuno; 5) Peregrinación.

Entre las religiones no debe haber apatía (indiferencia hacia el otro), tampoco alcanza con la simpatía (relación superficial cordial y agradable). La relación entre las religiones se debe sustentar en una auténtica empatía (ponerse en el lugar del otro o identificarse con el otro, aceptándolo y queriéndolo en la convivencia).

#### **4- Desafíos del Pluralismo Religioso.**

**Pluralidad religiosa:** hecho social donde existen diversas denominaciones religiosas.

**Pluralismo religioso:** relación de equilibrio real y normativo entre todos los sectores de la comunidad religiosa existentes en una sociedad. La igualdad en su alcance adecuado, y la no discriminación son bases del pluralismo religioso.

Por ello, una cosa es aceptar la pluralidad y otra distinta es ser pluralista en materia religiosa.

La igualdad ante la ley no implica desconocer la tradición histórica y cultural ni aniquilar los derechos adquiridos, sino normas jurídicas equitativas que consagren un tratamiento equiparable.

La igualdad aritmética (personas como iguales sin importar la posición que ocupan) debe distinguirse de la igualdad geométrica (igualdad proporcional que establece diferenciación de trato).

La igualdad geométrica es la que corres-

ponde aplicar en materia religiosa, para superar la mera uniformidad.

La justicia distributiva es la pertinente para implementar la igualdad geométrica o proporcional.

El pluralismo religioso es superador del concepto de tolerancia religiosa. La tolerancia religiosa implica una relación desigual, entre un sujeto activo tolerante y un sujeto pasivo tolerado.

Además cabe señalar que la tolerancia religiosa, concepto muy sensible para ciertos sectores, ha sido definida como la más solapada e hipócrita de las discriminaciones.

El pluralismo religioso consiste en una relación de equilibrio real y normativo, entre sectores de la comunidad religiosa en la sociedad. Corresponde evitar un pluralismo religioso divisivo que representa una amenaza para la paz. Respetar la diferencia reforzará la unidad y la propia identidad.

Es muy importante para afianzar el pluralismo religioso: evitar discriminación; respaldar derechos humanos; reconocer legitimidad de instituciones y generar participación ciudadana con representación equitativa.

El rol del Estado es de fundamental importancia para impulsar el pluralismo religioso. Superar meras declaraciones y resoluciones que condenen la intolerancia, si bien son loables, no alcanzan como las acciones tangibles que impulsen dichos principios y los instalen en una sociedad determinada.

## **5- Políticas Públicas, Ámbitos Privados y Cursos de Acción para Consagrar un Auténtico Pluralismo Religioso**

Se debieran implementar a la mayor brevedad políticas públicas que comprenda el factor religioso, con una visión adecuada y pluralista, aunque ello depende de una decisión política.

También resultaría de significativa importancia, incluir la temática del fenómeno religioso en ámbitos privados.

En este aspecto, cabe puntualizar que por un lado, en la casi totalidad de las Universidades Públicas o Privadas e Institutos Educativos en el campo de humanidades de los países desarrollados (EEUU y países de la Unión Europea) existen áreas referidas al derecho eclesiástico y a la relevancia del fenómeno religioso; y por el otro ausencia e indiferencia en América Latina.

Entre los cursos de acción tendientes a consagrar un pluralismo religioso se podrían proponer los siguientes:

- 1)** Generar procesos de participación con sectores representativos que garanticen presencia pluralista.
- 2)** Difundir auténticos valores de las religiones que se diferencian del fundamentalismo, extremismo, terrorismo y fanatismo.

**3)** Rechazar en conjunto de forma pública, no aislada, toda amenaza o intolerancia religiosa.

**4)** Realizar periódicamente y con frecuencia conferencias, seminarios, congresos, cursos, debates sobre el fenómeno religioso y encuentros interreligiosos.

**5)** Proporcionar información periódica de actualización referida a religiones (aspectos históricos, culturales, filosóficos, jurídicos, sociales)

**6)** Investigar la realidad de cada religión y sus objetivos próximos.

**7)** Respaldar el diálogo interreligioso entre sectores que deseen participar.

**8)** Evitar estereotipos con generalizaciones inadecuadas y superadas. Por ejemplo: considerar a musulmanes terroristas; católicos o cristianos inquisidores por resabios históricos; judíos confundidos con criterios despectivos al sionismo; evangélicos pertenecientes a sectas peligrosas.

**9)** Elaborar documentos consensuados por los máximos dignatarios de cada religión que constituyan recomendaciones o sugerencias a organismos internacionales, regionales, nacionales, poderes públicos o a la opinión pública en general.

**10)** Revisar, actualizar y recopilar la realidad jurídica y social de religiones mayoritarias y minorías en cada Estado.

**11)** Investigar la temática de los nuevos movimientos religiosos y la problemática de las sectas.

**12)** Crear áreas o departamentos educativos en Universidades, Institutos, Centros de Estudios (públicos/privados) en Derecho Eclesiástico o Religiones Comparadas.

Capacitar a líderes políticos, funcionarios en general y en particular que tengan competencia en la materia, y crear equipos de investigación resulta de vital importancia para prevenir situaciones futuras. La inversión debe realizarse sin más demora, para obtener progreso a mediano o largo plazo y evitar situaciones conflictivas que fueron anticipadas por especialistas del más alto nivel.

El “Choque de Civilizaciones”; “Conflictos Interreligiosos” o “Luchas Teológicas Internas” constituyen una realidad actual y resulta muy preocupante dado que tiende a profundizarse.

Atender a las teologías tiene relevancia en contextos locales, nacionales, regionales e internacionales.

De esta manera resulta muy importante atender que línea religiosa del Islam se impondrá en Irán, Paquistán, Sudán, Afganistán, etc; comprender la influencia de un cristianismo radicalizado en EEUU; analizar la vertiente del judaísmo que se im-

pondrá en Israel. Con un sector se garantiza la paz, con otros habrá riesgos o peligros concretos de conflictos sociales, ni más ni menos <sup>2</sup>.

Muchos problemas se plantean en las internas de las religiones por las diferentes líneas de concepciones existentes: ultratradicionales, ortodoxas, conservadoras, moderadas, progresistas, liberales, reformistas.

En la actualidad no puede desconocerse la decisiva influencia de las religiones en materia económica, política, relaciones exteriores, comercio internacional y el campo social.

La relación de religión y economía se puede advertir fácilmente por la influencia decisiva que tienen algunas entidades religiosas regionales o internacionales, en los organismos de crédito internacional. Como ejemplo de ello pueden mencionarse: Consejo Mundial de Iglesias, Consejo Episcopal Latinoamericano, Congreso Judío Mundial, Consejo Judío Europeo, Federación Luterana Mundial, Consejo Evangélico Latinoamericano, Liga Mundial Islámica, Congreso Mundial Islámico; y la opinión de ellos que resulta muchas veces decisiva, por consultas “informales” de organismos económicos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o Club de París, por citar alguno de ellos.

Religión y política se interrelacionan cada vez con mayor frecuencia en ámbitos loca-

---

<sup>2</sup> Petrella, Ivan. “El choque de teologías”, La Nación, 28/7/2010, Buenos Aires.

les, regionales e internacionales. En el campo local se concretan frecuentes reuniones como el Encuentro Nacional “Repensando la Política” realizado hace unos meses en Río Cuarto, Pcia de Córdoba, con la participación de 500 representantes políticos, sociales, sindicales, dignatarios religiosos y dirigentes laicos. La Comisión de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Argentina planteó como objetivo del Encuentro formular propuestas dirigidas a: “Recuperar la política para erradicar la pobreza y promover desarrollo”; “Evitar la confrontación permanente”; “Formar nuevos liderazgos para lograr equidad y justicia social”.

En el plano regional e internacional también Religión y Política se fusionan. Por ejemplo: Oposición para que Turquía ingrese a la Unión Europea cuyo argumento más fuerte es el riesgo planteado por los países que la integran, de islamizar parte de Europa; Conflicto de Medio Oriente en el que las pautas religiosas tienen decisiva injerencia; Cambio de enfoque hacia el Islam por EEUU, con Barak Obama que manifestó que muchos estadounidenses tienen ascendientes musulmanes o han vivido, visitado algún país de mayoría musulmana; y que EEUU ha sido enriquecido por los musulmanes posición que marca un fuerte cambio de la política asumida después del 11 de setiembre de 2001.

Situaciones ocurridas últimamente son ejemplos claros y convincentes de la influencia del fenómeno religioso en relacio-

nes exteriores, comercio internacional y el campo social.

Terry Jones, un desconocido pastor integrista bautista, líder de una muy pequeña comunidad evangélica bautista del Estado de Florida de EEUU, difundió por distintos medios de comunicación su decisión de quemar cuarenta Coranes el día 11 de setiembre de este año y provocó un temblor mundial. En efecto, su amenaza generó una alerta máxima preventiva del sistema de seguridad de EEUU por las reacciones más diversas que pudieran surgir de los distintos países de mayoría musulmana o grupos islámicos radicalizados.

Muchas veces las situaciones internas de los estados o las relaciones exteriores se tensan por cuestiones religiosas.

El caso Ashtiani, la joven iraní condenada a pena de muerte por lapidación en Irán, atribuyéndosele delito de adulterio y complicidad de homicidio de su esposo, provocó reacciones en su propio país y condena enérgica de Organismos Internacionales que lograron suspender la ejecución para ser revisada. Irán en su defensa planteó la incoherencia de EEUU, uno de los países reclamantes que recientemente ejecutó a Teresa Lewis por delito similar en relación a su participación en un homicidio.

Esta comparación resulta muy interesante dado que permite concluir que en dos países bien diferentes en cuanto a la relación Estado/Religión se aplica la pena capital.

Esta distinción es muy marcada atento que, por un lado Irán de régimen teocrático donde se superpone o fusiona el orden espiritual de la religión y el orden temporal del Estado y por el otro EEUU, de régimen laico por excelencia que sostiene una completa separación de estado con religión, en ambos se aplica la pena de muerte. Además, resulta sorprendente aunque la explicación obedece a diversos factores que exceden el presente trabajo, que países tan disímiles en tradición histórica, sociocultural y religiosa como Irán, EEUU, Arabia Saudita y China sean los que más penas capitales ejecutan.

El fenómeno del Tea Party, movimiento político que apoyó a sectores republicanos y logró un amplio triunfo en las recientes elecciones intermedias de los EEUU, también presenta un fuerte componente religioso.

También en las relaciones exteriores bilaterales o multilaterales presenta injerencia el factor religioso. La Iglesia Católica lanzará en enero próximo el proceso de ordenación de anglicanos, incluidos cinco obispos de la Iglesia Oficial de Inglaterra que anunciaron su decisión de volver a “la vieja fe”. Los cinco jefes episcopales que se suman a las filas del catolicismo lo deciden en rechazo de la ordenación de mujeres obispos y la bendición de parejas homosexuales, dos medidas aprobadas por el Sínodo General Anglicano en julio último. En un comunicado conjunto, los cinco obispos rechazaron estas reformas por ser “incompatibles con la tradición histórica del anglicanismo” y contrarias a nuestra misión de buscar la unidad

del cristianismo. Además se sabe que 50 vicarios, alrededor de 1000 diócesis y sus feligreses, de las 13000 existentes en la Iglesia de Inglaterra, están resueltos a imitarlos y entrar “en plena comunión” con la Iglesia Católica. El ordinariato que se creará para albergarlos será una subdivisión que retendrá algunas tradiciones anglicanas.

Especialistas en temas religiosos, consideran que esta realidad forma parte de una estrategia a largo plazo del catolicismo para reclamar su estatus de religión oficial de Inglaterra, tal como lo era antes que Enrique VIII declarara su supremacía sobre Roma en 1534.

Esta realidad provocada por el fenómeno religioso genera tensiones políticas entre Inglaterra e Italia, también malestar en Australia y EEUU donde un numeroso grupo de anglicanos expresaron su interés de pasar a la fe católica.

Otro caso que demuestra la importancia del factor religioso en las relaciones externas o internacionales, es el de la aprobación en Francia de una ley que se interpretó como que prohíbe a partir de 2011 el uso del velo islámico que usa la mujer musulmana en los espacios públicos. Esto provocó fuertes críticas hacia Nicolás Sarkozy de otros países de la Unión Europea, sumadas a los cuestionamientos de su política migratoria por la deportación de población gitana fuera de las fronteras francesas.

Ahora bien, del texto de la ley mencionada surge que no se menciona el término velo,

sino que “prohíbe la disimulación del rostro en el espacio público”. Es decir, la normativa afectaría a las usuarias del burka (vestimenta que cubre totalmente a la mujer impidiendo cualquier percepción del cuerpo con manos incluidas) y del niqab (cubre casi totalmente el cuerpo de la cabeza hasta la rodilla y suele combinarse con otro velo que tapa nariz y boca); pero no parecería estar afectando a las portadoras del hijab (indumentaria que cubre cabeza y cuerpo dejando la cara descubierta, se argumenta que la religión indica que debe usarse a partir de la edad menstrual en señal de recato), ni del chador (prenda que cubre cabeza combinada frecuentemente con otra que tapa el cuerpo, pero que permite visualizar plenamente el rostro)<sup>3</sup>.

Otros países de Europa también han impuesto ciertas restricciones al uso de estas prendas que fueron más aceptadas que en el caso francés, por la fundamentación bien explicada de sus alcances y la menor cantidad de mujeres musulmanas en esos estados como Bélgica, Holanda, Dinamarca, Italia, España y Alemania.

Resulta interesante referir por la gran repercusión que tuvo, la situación de una adolescente de origen marroquí, Najwa Malha de 16 años y residente en Madrid, quien se negó a despojarse de su hijab para asistir a clases y por eso fue apartada del instituto educativo al que concurría. El hecho suscitó

grandes discusiones y polémicas en ámbitos educativos, mediáticos y políticos centradas en planteos desde la libertad religiosa (¿por qué alguna mujer no puede llevar velo y otras sí pueden portar una cruz?) hasta cuestiones vinculadas con la política de género (¿el velo es una marca de género para subordinar a las mujeres o permite que la decisión libre de usarlo sea igualitaria con el varón?).

Estas situaciones señaladas que ocurren con mayor frecuencia en la actualidad, deberán estudiarse minuciosamente admitiendo distintos enfoques según la postura que se adopte pero con un criterio pluralista para evitar definiciones tajantes, categóricas o generalizadas y analizar caso por caso según el contexto que corresponda. Una mirada adecuada nos permitirá interpretar si predomina el factor religioso, un signo cultural o constituye un símbolo de opresión.

El factor religioso tiene influencia en comercio internacional. Por citar un ejemplo, puede pensarse en el gran impacto económico para las importaciones y exportaciones entre países, cuando no hay actividad en muchos puertos de estados islámicos durante 30 días con motivo del mes del Ramadán.

Las religiones también tienen firme participación en el campo social, pero debe señalarse que es tan compleja y diversa la realidad actual en este plano que no alcan-

<sup>3</sup> Diana Fernández Irusta “La batalla del velo” Nota de Tapa- Revista la Nación, domingo 21 de noviembre de 2010, Buenos Aires.

zan los esfuerzos para satisfacer las demandas globales. Pobreza, indigencia, carencias, desocupación, marginación, exclusión, inmigración, discriminación, enfermedades psíquicas y físicas, discapacidad, calidad de vida, trabajo y vivienda digna, violencia física, abusos sexuales, trata de personas, minoridad, ancianidad, analfabetismo entre otras, son preocupaciones manifestadas continuamente por las religiones tradicionales.

Frente a un reciente problema de la inmigración en la República Argentina, por ejemplo la Iglesia Católica manifestó que “deben instrumentarse urgentemente políticas migratorias que permitan una mejor calidad de vida, trabajo y desarrollo”. En un conflicto puntual, entre vecinos y ocupantes de un predio se puso de manifiesto la distinción entre habitante y ciudadano que hizo más de una vez el cardenal Jorge Bergoglio; “El habitante busca beneficios y sólo exige derechos. El ciudadano, en cambio, construye la Nación, porque además de exigir sus derechos, cumple con sus deberes”.

## 6- Conclusiones

No se puede entender hoy la política internacional sin conocer los componentes religiosos cada vez más presentes en la relación interpersonal y en la vida de los pueblos.

En el Islam existe una división genérica entre sunnitas que constituyen la gran mayoría globalizada y chiítas que si bien comprenden una marcada minoría comparativa con los anteriores, tienen firme poder deci-

sorio en algunos países. Hay además aproximadamente 16 escuelas o vertientes islámicas que tienen diferencias; interpretan el Corán en forma distinta y analizan una realidad disímil. Esto permite comprender la vasta complejidad que presenta el Islam en sus posibles interpretaciones.

Existe en la actualidad una puja interna dentro del Islam. La mayoría de atentados de grupos radicalizados, fundamentalistas o extremistas, ocurren dentro de países musulmanes, no en países occidentales en los que son más aislados y principalmente contra otros musulmanes. Ejemplos que son prueba de ello, los sucesos acaecidos frecuentemente en Paquistán, Afganistán, Irak o Indonesia.

Se ha dado recientemente una polémica sobre la propuesta de construir una mezquita en Zona Cero, pero pocos han recordado que las Torres Gemelas tenían en su interior un oratorio en el que los musulmanes asistían para rezar. Constituye un error de carácter estratégico pensar que el Islam equivale a Medio Oriente o Mundo Árabe, dado que lo más adecuado es interpretarlo universalmente por su realidad expansiva. Hoy existen más africanos musulmanes que árabes musulmanes y la mayor población musulmana se encuentra en Asia; Indonesia es el país de mayor población musulmana del mundo, en Bangladesh con 80 % de población musulmana hay un Islam fuerte, pero pluralista y democrático.

Medio Oriente, no obstante, resulta muy importante para el Islam, dado que en esa

región se encuentran los dos lugares sagrados que son Meca y Medina en el territorio de Arabia Saudita. En la actualidad, se da una gran disputa por determinar qué país es el más representativo del mundo islámico; puede señalarse que Irán y Turquía con etnias bien diferentes uno del otro, pretenden asumir el liderazgo aunque algunos sectores siguen reconociendo por criterios históricos la supremacía del territorio sagrado que habitó el Profeta Mahoma. El tiempo determinará qué criterio termina por imponerse.

Puede señalarse que el fundamentalismo islámico constituye un resultado de interpretaciones teológicas que atribuyen el avance de la cultura occidental como amenaza a sus valores.

El judaísmo presenta una realidad compleja por las diferentes interpretaciones en Medio Oriente e Israel. Entre sionistas seculares y sionistas religiosos que son los colonos, por un lado, y los ortodoxos religiosos por el otro, se plantean diferencias sustanciales. Estos últimos realizan una interpretación religiosa muy firme e inmutable sobre el territorio que les pertenece por un mandato divino.

El cristianismo tiene un abanico de denominaciones que abarcan corrientes religiosas diferentes (católicos, ortodoxos de distintos patriarcados o autocéfalos, anglicanos, luteranos, calvinistas, reformados, valdenses, bautistas, metodistas, menonitas, hermanos libres, pentecostales, adventistas, mormones, testigos de Jehová) constituyendo una muestra diversa y compleja. En EEUU hay una gran diversidad entre evangélicos norteamericanos, además

de los llamados sionistas cristianos y los autodenominados judíos mesiánicos que aumentan la confusión y realizan una lectura bíblica del conflicto en Medio Oriente.

La tesis de la secularización impulsada en la década del 60<sup>4</sup>, sostenía que cuanto más desarrollada la sociedad más secular iba a ser. De manera alguna puede entenderse con un criterio estricto atento que sólo se dio en algunos modelos europeos, y fracasó claramente en EEUU, hoy la sociedad más desarrollada y una de las más religiosas.

Pretender imponer una secularización y rechazar el factor religioso es un grave error. En la República Argentina no hubo ni existen conflictos religiosos, pero no tomamos conciencia de la gran importancia del factor religioso en la actualidad.

Muchas universidades tienen como materia obligatoria por ejemplo “Introducción a la filosofía, Introducción al derecho, Escuelas o posturas jurídicas, Escuelas económicas, etc.” y ello es positivo, pero resulta negativo que no se incluya nada en materia de religiones comparadas.

Para negociar en los principales conflictos mundiales conocer las bases teológicas de los grupos negociadores, resulta indispensable para saber cómo piensan y que expresan esos grupos.

Por ello se ha dicho con razón, que en los tiempos que vivimos, la batalla por las mentes (conciencias) es más importante que la pelea por el territorio, y la explicación de ello resulta que sobre esa perspectiva se define el poder.

<sup>4</sup> Nota realizada por Fabián Bossoer a Ivan Petrella, publicada en Diario Clarín del domingo 14 de noviembre de 2010, Buenos Aires.